





DECLARACIÓN JURADA DE INTERES									
1- DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE									
NOMBRE Y APELLIDO	Kuo I Chen								
CEDULA DE IDENTIDAD	1219564	Casado X	Soltero	Divorciado	Viudo				
2- DATOS LABORALES ACTUALES DEL DECLARANTE									
INSTITUCION	STITUCION Instituto Nacional de Nefrologia								
CARGO QUE OCU	PA:			Director					
	PERMANENTE	CONTRATADO	COMISIONADO						
FUNCIONARIO	x		₩/ NO						
Si ha marcado (SI) co INSTITUCION DE C	omo Comisionado comp ORIGEN	letar los siguientes d	atos						
CARGO DE INSTIT	UCION DE ORIGEN								
3- DATOS SOBR	E ACTIVIDADES DE	SEMPEÑADAS E	N LOS ULTIMO	S 2 AÑOS					
a) Identificación de l	todos los cargos públic	os o posiciones ocu	padas (Ver Instruc	tivo punto 3 inc."a")					
a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupadas (Ver Instructivo punto 3 inc."a") 1. Director de Instituto Nacional de Nefrologia. 2. Auxiliar de enseñanza, FCM. UNA									
	ā								

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

"La presentación de este documento no constituye la apresentación de este documento no constituye el mismo"

1 3 MAYO 2021

Expediente Nº Hora:

Parebido pare:

| Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de ninguna índole. | Control de la realidad, sin omisiones de nin

Si ejerciere o hubiera ejercido actividades profesionales, nóm	ina de todas las personas físicas o jurídicas a las que haya presta		
ervicios. (Ver Instructivo punto 3 inc. "c")	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
lómina de las personas fisicas o jurídicas	Relacíon de Servicio prestado		
omina de las personas lisicas o julidicas	Relacion de Servicio prestado		

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

Firma del Funcionario o Empleado Público

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. NRO	ESTADO CIVIL	RELACION DE PARENTESCO	OCUPACIÓN O ACTIVIDAD
Irene Sachi Nishizaka de Chen	777120	casada	conyuge	arquitecta
Diego Masaki Chen Nishizaka	4.583.845	soltero	hijo	estudiante
Daniel Shinji Chen Nishizaka	5.392.032	soltero	hijo	estudiante
Makoto Nishizaka	539.930	casado	suegro	Jubilado
Kiyoko Nishizaka	563.901	casada	suegra	ama de casa
Marcial Ken Nishizaka	1.696.318	soltero	cuñado	empleado

Declaro bajo de fe de juramento que los datos consignados son el fiel reflejo de la realidad, sin omisiones de ninguna índole.

istituto Hacional de Hefrología Firma del Funcionario o Empleado Público

Director

INSTRUCTIVO

Presentación

La declaración jurada de intereses es aquella que se realiza a fin de prevenir cualquier supuesto en el cual se presenta un conflicto o tensión entre el deber de un funcionario y sus intereses privados, personales, económicos, financieros, profesionales, laborales, o particulares de cualquier otra índole, los de su grupo familiar o de sus amigos cercanos, de modo tal que éstos podrían influir indebidamente en el ejerciclo de las funciones públicas.

Se encuentran obligados por el Decreto Nº 3506/2020, Ministros, Viceministros, Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, funcionarios de las Unidades Operativas de Contratación y funcionarios de los Comités de Evaluación, de las instituciones afectadas por los recursos destinados por la Ley Nº 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

La responsabilidad de la provisión de la mencionada información, estará a cargo de cada sarvidor público obligado, quien deberá remitir a la oficina de Talento Humano o su equivalente institucional, en el plazo de 10 días hábiles desde la firma del Decreto. Una vez recibida, dicha dependencia deberá poner a disposición los formularios completados en el sitio web institucional para el acceso irrestricto de la ciudadanía, a más tardar, 20 días hábiles posteriores a la publicación del mencionado Decreto.

La Declaración de Intereses será formulada por única vez, salvo que nuevas circunstancias ameriten una nueva declaración, la que deberá ser formulada, por el servidor público afectado, o podrá en su caso, ser solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción

La presente declaración es responsabilidad de cada funcionario, en caso de incumplimiente serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", establecidas para los casos de falta grave, Art. 68, inc. "c". Para los casos de los Ministros y Vice Ministros, serán aplicables los mecanismos y procedimientos previstos en la Constitución Nacional.

La supervisión de cumplimiento y las regulaciones de la materia, se encuentran a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción

Llenado del Formulario

El presente formulario deberá ser completado por el funcionario público obligado de manera digital en la planilla electrónica. Una vez llenado los datos deberá imprimirlo, firmar en cada página y presentar, en forma física, a la Oficina de Sestión de Talento Humano o equivalente institucional hasta 10 días hábiles desde la firma del Decreto. En caso de haber sido habilitada vías remotas de remisión, correos electrónico u otros, deberá imprimirlo, firmarlo y luego escanearlo en formato imgen (pdf), para su remisión por dicha vía. En caso de optar por dicha alternativa, tendrá el encargo de hacer su entrega física, el primer día en que se constituya personalmente en la Institución para el archivo del documento original.

La información solicitada a continuación, deberá ser desarrollada de forma suscita y concisa, de acuerdo a los parámetros que se exponen a continuación:

Punto 3 "Datos sobre actividades desempeñadas en los últimos 2 años por el declarante", del "Formulario de Declaración Jurada de interés"

a) Identificación de todos los cargos públicos o posiciones ocupados por el sujeto obligado, remunerados u honorarios, como director, consultor, representante o empleado de cualquier emprendimiento comercial, organización con o sin tines de lucro, especificando al contratante o persona para quien haya brindado los servicios descriptos precedentemente, o a quien haya representado, en los últimos dos años contados desde la declaración.

c) si ejerciere o nuoiera ejercido una actividad profesional independiente, nomina de todas las personas fisicas o juridicas a las que naya prestado servicios, en los últimos dos años contados desde la declaración. Se exceptúan los casos en los cuales, no se generó un vínculo de acompañamiento con cierta permanencia y que hayan sido estrictamente circunstanciales excepcionales (ej. relación médico y paciente que consulta por única vez).

Punto 4 "Datos referentes a parientes del declarante"

Individualización de las personas que integran su entorno familiar conforme al siguiente enunciado: conyuge (o pareja de hecho), parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, descendientes y ascendientes (hijos, nietos, padres, abuelos) y afinidad (suegros, cuñados), indicando su documento de identidad y estado civil; de ser casados algunos de los citados, individualización de los respectivos cónyuges no mencionados en el listado. En cada caso, se deberá especificar su nombre y apellido, cédula de identidad, ocupación o actividad que realiza.